This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

37.30

HARVARD COLLEGE
LIBRARY

FROM THE LIBRARY OF
JEAN SANCHEZ ABREU
(CLASS OF 1914)

September 14, 1918

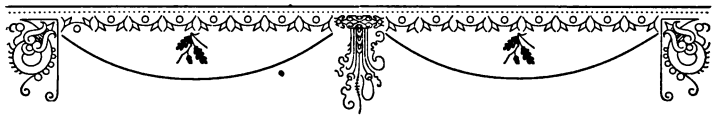

BREVES PALABRAS

Un testimonio de agradecimiento, que deseamos hacer público, nos mueve á escribir estas líneas y á colocarlas en un lugar preferente de nuestro trabajo impreso. Algunas personas á quienes acudimos para llevar á término la idea que nos propusimos al escribir este folleto, nos han auxiliado con su concurso, y entre esas personas debemos hacer mención del Dr. Pedro Martínez Rojas, distinguido Representante por la provincia de Santiago de Cuba, de cuya benevolencia é ilustración depende que esta obra haya sido realizada en momentos tan oportunos como los actuales y con las condiciones de elegancia que exige la cultura de nuestro público.

Para el Sr. Pedro Martínez Rojas sean, pues, las primeras manifestaciones de aprobación y de aprecio que pueda tributar el lector á este modesto trabajo crítico. Bien merece el reconocimiento de una acción que tiene su origen en un espíritu justo, que hagamos pública nuestra gratitud hacia el amigo consecuente con sus rectos principios políticos y con los deberes patrióticos de su conciencia.

TRES AÑOS DE REPUBLICA

FOLLETO POLITICO

POR R. IZNAGA

Tomás Estrada Palma.
El Gobierno y la Administración pública desde 1902 á 1905.
El estado actual del pueblo cubano.
Por la paz y por la República.

HABANA

IMPRENTA Y PAPELERIA DE RAMBLA Y BOUZA
CALLE DE OBISPO NÚMEROS 33 Y 35

1905

PREFACIO

Es cosa difícil y podría decirse que era cosa imposible para el escritor público hacer la crítica de los acontecimientos que ocurren á su alrededor y juzgar por éstos á los hombres entre quienes vive, cuando las pasiones políticas agitan con violencia á una sociedad que siente la influencia de los estados morales deprimentes. Colocarse entonces en el justo medio y desde ese lugar hacer el análisis de lo que pasa rápidamente ante la vista impulsado por el vértigo de la vanidad, de la locura ó de las ambiciones personales, supone un completo dominio de las propias fuerzas de observación, una facultad racional tan vigorosa como perspicaz, semejante á la del juez que juzga al acusado y que pronuncia su fallo persuadido de que en su veredicto es infalible.

Esa es la posición en que ha logrado colocarse el autor del folleto cuyas primeras páginas llevan como **Prefacio** estas líneas. Alejado de las contiendas de la política y ajeno á las combinaciones electorales que, por lo general, revelan una tendencia más favorable al bien particular que al beneficio colectivo, es seguro que en tales circunstancias había de ser posible al escritor la manera de

realizar un trabajo crítico, sano y confortable para el público, ajustando sus juicios á la imparcialidad y á la tolerancia. Estas cualidades muy estimables fijan, en el caso presente, el carácter ameno, útil y patriótico del folleto de que nos ocupamos.

Es indudable para nosotros que una falsa apreciación de las cualidades cívicas y morales del pueblo cubano contribuye mucho á perjudicarnos. El sentimentalismo exagerado de ciertos censores públicos parece usado con preferencia para acostumbrar el paladar de las muchedumbres al alimento detestable de una abyección sistemática; y, en el sentido contrario á esa tendencia, es laudable toda tentativa que se haga por oponerle un estímulo patriótico, un esfuerzo edificante. La crítica desapasionada, el estudio sereno de las causas que han traído la actual situación y que habrán de mantenerla por mucho tiempo—según parece—en las manos de nuestros actuales hombres de Gobierno, dan materiales suficientes para ir construyendo el edificio de la república cubana de un modo tal que parezca hermoso y capaz á nuestro pueblo, antes de que éste llegue á convencerse de que en realidad tienen razón sus detractores y de que no ha servido para nada, apesar de ser **libre é independiente**, porque así lo quisieron sus directores y consejeros. El autor de este folleto, en que se estudian algunas de aquellas causas, ha coincidido con nosotros en ese aserto, y justo es que por ello le tributemos alabanzas.

Han sido siempre borrascosas, en las repúblicas nuevas, las primeras luchas en favor de la libertad. Preséntase ésta á la imaginación popular como si fuera una bella joven de la que se habla en alta voz con respetuoso elogio; pero á la que cada cual quiere seducir para disfrutar

de sus favores íntimos, no reconociendo en los que se oponen á esa seducción derecho alguno á velar por su honestidad y su belleza. Natural es que sobrevengan entonces los conflictos en que no son vencedores jamás los débiles ni los resignados. Esta es una experiencia que, de puro vieja y viéndose repetida por aquellas repúblicas nuevas, en las contiendas políticas, han olvidado ya los más resueltos á obtener el triunfo. De este modo se ha salvado muchas veces la libertad: haciendo prevalecer el derecho, aunque haya sido necesario consagrarlo por el ideal de la fuerza excesiva, como consecuencia de un mandato que en el orden moral fuera imperativo.

Algunos de esos conflictos se han producido entre nosotros, y para evitarlos debe ser labor grata á los cubanos la de esforzarse por llevar al ánimo de nuestros elementos sociales (sin excluir á ninguno) el convencimiento de que es inexcusable anteponer á todo otra consideración la de nuestra solidaridad, puesto que por ésta subsistiremos en el orden político constituyendo una nación; en el orden moral y civil formando una sociedad culta, y en el orden del derecho un pueblo, que en tal estado puede existir, porque tiene nociones formadas del progreso y de la libertad. Sin esa solidaridad, sin reconocerla como un factor primario en la nación, en la sociedad y en el pueblo, no llegaremos nunca los cubanos á realizar nada. Esto es concluyente y lo es aún más si damos algún valor á las opiniones de aquellos que dudan de nuestras aptitudes para dirigir con acierto á la república á través de continuados trastornos. No es admisible sin embargo, tal suposición: ¿quién desearía volver á los antiguos tiempos en que la libertad, y la justicia, y el derecho eran en Cuba un mero ideal de la conciencia pública?

Nadie, seguramente; ni aún aquellos buenos ciudadanos que declaman sobre el civismo ó sobre las desdichas de la Patria mientras se quedan muy tranquilos en sus casas, olvidando que es más eficaz enseñar con el ejemplo, y á los cuales da ahora una lección tan merecida el autor de este folleto.

P. L. Rousseau.

Octubre 1° de 1905.

Tomás Estrada Palma

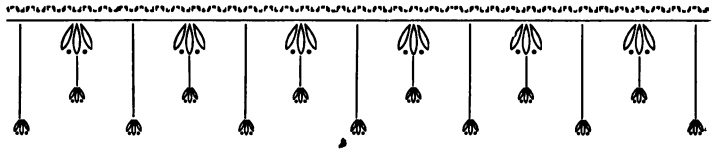

I

Pocos son los cubanos que desconocen la biografía del ilustre revolucionario y venerable patriota que ocupa la Presidencia de nuestra república. En los días memorables del mes de Octubre de 1868, cuando el grito de rebelión lanzado en Yara dió principio á la guerra contra la dominación de España en Cuba, fué el insigne bayamés Tomás Estrada Palma uno de los primeros que acudieron á defender la libertad. Su notable participación en los sucesos le llamaron después á figurar entre los precursores de la Independencia cubana, por las cualidades superiores de inteligencia, de probidad y de valor de que dió muestras mientras tomó parte en la contienda al lado de los que combatían contra la tiranía de la Metrópoli, en los campos de batalla. Desde los primeros momentos en que se inició aquella heroica lucha, ocupó el puesto que los sucesos le señalaban. Prisionero más tarde, el 19 de Octubre de 1877, y no terminada todavía la guerra que tuvo fin en 1878 con el Pacto del Zanjón, el Sr. Estrada Palma fué traído á la Habana, por orden del General Martínez Campos, y enviado á España en calidad de prisionero. En ese país recuperó la libertad y se dirigió á Francia, donde permaneció durante corto tiempo, consagrado á auxiliar la Revolución cubana en la capital francesa.

Desde Francia se trasladó á los Estados Unidos de América, país que le ofrecía un asilo seguro y los medios más favorables para continuar trabajando por la causa de la libertad de los cubanos. Dedicado en esa república á las tareas de la conspiración, y dedicado con entusiasmo inagotable, puede decirse que si fué uno de los adversarios más decididos del Gobierno de España, mientras combatió en los campos de batalla por la Independencia de la Patria, esa enemistad hacia la dominación de los opresores no decayó en su alma al encontrarse lejos del lugar de la lucha y rodeado por las vicisitudes que asediaban á los emigrados cubanos en el extranjero cuando carecían de riquezas.

Restablecida la paz en Cuba, algunos meses después de Noviembre de 1878, por haber resultado infructuosas las tentativas revolucionarias de los patriotas que no aceptaron el convenio de sumisión á España, celebrado en aquel año, el Sr. Estrada Palma se dirigó desde los Estados Unidos del Norte á la América Central, visitando—en union de varios esclarecidos patriotas, proscriptos de Cuba—las repúblicas de Guatemala, el Salvador y Costa Rica, fijando definitivamente su residencia en la república de Honduras. Sus antecedentes de revolucionario prestigioso, sus virtudes públicas y privadas, su espíritu liberal y defensor de lo justo; su modestia, reveladora en el trato social y en el círculo de sus amigos íntimos de una inteligencia superior y de un carácter firme, le llevaron á relacionarse pronto con los hombres más notables de aquel país, que acababa de iniciar en su gobierno un período de fecundas y beneficiosas reformas para el pueblo hondureño.

Escaseaban entonces en aquella república los hombres resueltos á emprender la obra concebida por un Gobierno que acababa de triunfar de la reacción política y religiosa, tan funesta para los pueblos de nuestro origen en América, y el Sr. Estrada Palma era de los más aptos para colaborar en la reforma. Relacionado estrechamente

con el General Santos Guardiola, uno de los más insignes patriotas centro-americanos—en esa época Presidente de Honduras—fué designado por éste para desempeñar el cargo de Director General de Comunicaciones, cooperando desde ese puesto, con su inteligencia excepcional, en la obra progresista comenzada por aquel eminente hombre público, y que abrió uno de los períodos más brillantes para la reforma política y administrativa de la república. Su amistad con el General Guardiola le hizo formar parte de la familia de éste, contrayendo matrimonio con una de sus hijas: con la distinguida dama que es hoy su virtuosa compañera.

Los sucesos que agitaron á Honduras en los últimos días del gobierno del Sr. Guardiola y la muerte trágica que dieron sus enemigos á tan distinguido benefactor de su pueblo, determinaron al Sr. Estrada Palma á trasladar nuevamente su hogar á los Estados Unidos de América, fijando su residencia en un modesto pueblo del Condado de Orange (Estado de New Jersey) nombrado **Central Valley.** Aquí estableció un colegio para los jóvenes cubanos y de la América del Sur que deseaban adquirir una sólida cultura y que, con ese objeto, iban desde su país á los Estados Unidos. Numerosos y muy notables discípulos tuvo á su cuidado el ilustre educador, siendo el Colegio por él dirigido uno de los que más alto y merecido renombre alcanzó en aquel Estado por el número de alumnos hispano-americanos que recibió en sus aulas, así como por los éxitos obtenidos en la cultura de aquellos jóvenes, que encontraban reunidos en el educador las virtudes inflexibles del Maestro con los solícitos cuidados y los afectos de un padre generoso y tierno.

A mediados de 1892 un revolucionario célebre por su talento y patriotismo; que había sido proscripto por el Gobierno de España, (1) empezaba á levantar su voz desde la gran ciudad de América, convocando otra vez para la lucha á los cubanos dispersos en el extranjero. La pala-

(1) José Martí.

bra del Apóstol de la Independencia cubana resonó con acento simpático en los oídos de los que hacía muchos años soñaban con la patria distante y conocían sus desventuras bajo la dominación de los gobernadores coloniales. Todos los cubanos estaban dispuestos á reunirse bajo la bandera de la Estrella Solitaria, como lábaro sagrado que aquel glorioso conspirador convirtió en un símbolo de victoria para la libertad, y los patriotas emigrados crearon entonces el Partido Revolucionario Cubano, que dió principio en 1895 á una nueva guerra en Cuba.

Muerto Martí en los campos de la Patria, el Sr. Tomás Estrada Palma sucedió á este inmortal libertador en el cargo de Delegado del Partido Revolucionario Cubano en el extranjero, y en ese puesto llevó á cabo, durante tres años, la gestión más previsora, honrada y sagaz en beneficio de los asuntos que le habían sido confiados. Su conducta como patriota y como revolucionario le colocaban en primer lugar entre los cubanos emigrados que conspiraban contra el Gobierno de España. El utilizó con evidente éxito todos los medios que podían dar á Cuba el triunfo en la lucha empeñada contra la dominación colonial, convertida seguramente para Cuba y Puerto Rico en un régimen político inalterable, apesar de las concesiones aparentes de benignidad con que España pretendía aniquilar la guerra y hacer imposible, en lo sucesivo, toda aspiración revolucionaria para la emancipación de los dos pueblos oprimidos.

Las necesidades de la guerra exigían una completa consagración personal á los asuntos de la Delegación, y el Sr. Estrada Palma dejó su profesión de maestro—en la que había alcanzado una reputación tan honrosa como merecida—para desplegar su actividad excepcional en el cargo que desempeñaba. A nadie mejor que á él, ni con mayores títulos á la confianza de sus compatriotas, pudo mencionarse para ser un digno émulo de aquel eminente organizador y generoso amigo de la libertad, que había caído en los campos de la lucha recordando los sacrificios

y los infortunios de Cuba. La designación del Sr. Tomás Estrada Palma fué, por este motivo, recibida con unánime aprobación por los cubanos emigrados, y el mismo Martí hubo de indicarlo como su sucesor, si la suerte de las armas había de serle adversa, en ocasión de hablar sobre sus propósitos de combatir al lado de los cubanos rebeldes. El conocía las virtudes y el carácter—inflexible ante la seducción—de su más decidido y abnegado colaborador en la obra tan difícil como gloriosa de realizar la Independencia de los cubanos.

El día 20 de Mayo de 1902 la voluntad del pueblo cubano fué expresada en los comicios favorablemente á la elección del Sr. Tomás Estrada Palma para desempeñar el cargo de Presidente de la República de Cuba, instituída por el Gobierno de los Estados Unidos de América, en cumplimiento de una promesa solemne y nacional. El pueblo de Cuba recibía con júbilo esa elección del venerable patriota, á quien los partidos políticos existentes entonces ofrecían su concurso para gobernar el país. He aquí el documento en que esos elementos políticos de la sociedad cubana expresaban los sentimientos de sinceridad y de adhesión hacia los propósitos del Sr. Estrada Palma, al ocupar éste la Presidencia de la nueva Nación americana:

AL PUEBLO DE CUBA

Motivo de hondas y serias preocupaciones para todos los que se interesen en nuestros asuntos son las circunstancias especiales en que va á constituirse y habrá de funcionar el primer gobierno cubano. Y como punto culminante del mismo, natural es que se vuelvan ansiosamente los ojos hacia la Presidencia de la futura república. Las condiciones del ciudadano que haya de ocupar ese alto cargo por sus dificultades y la situación en que ha de

ejercerse, convierten su elección en uno de los actos más graves del cuerpo electoral. (1)

Ha de ser unánime el deseo de que la persona que el voto popular eleve á nuestra primera magistratura, á más de un patriotismo indiscutible y una probidad acreditada, posea también la práctica de los asuntos de gobierno y trato público de propios y de extraños, lo que implica el tacto, la prudencia, le energía mesurada y la constancia en los propósitos que caracterizan al hombre de gobierno.

Reconociendo nosotros en el Sr. Tomás Estrada Palma todos aquellos requisitos, nos reunimos á fin de comunicarnos con él, como lo hemos hecho, para concertar—mediante su asentimiento—un programa electoral y de Gobierno con el cual pudiésemos recomendar su candidatura de Presidente de la República al voto desinteresado del país.

Consideraciones de orden elevado y, por tanto, ajenas á todo interés que no sea el supremo de nuestra tierra, han inspirado nuestra conducta; porque, como tan oportunamente lo ha dicho el propio Sr. Tomás Estrada Palma, "cuanto se haga, cuantas medidas se adopten para "conciliar los ánimos y unificar las voluntades, siempre "fija la mirada en los verdaderos intereses de Cuba, den-"tro de su independencia y soberanía, serán laudables es-"fuerzos de levantado y recto patriotismo;" y "aún más, "pueden considerarse hoy y mañana y en todo tiempo co-"mo el deber á que nos obliga el honor de nuestro nom-"bre, si es que no lo impone el instinto de la propia con-"servación."

En las conferencias que en varias ocasiones celebramos los firmantes, estuvimos unánimemente de acuerdo no ya en la conveniencia sino en la necesidad de que el hombre que ocupe la primera Presidencia de la Repúbli-

(1) Insertamos este documento y la carta del Sr. Estrada Palma en el presente trabajo, con el objeto de que el lector compruebe por sí mismo las condiciones de previsión y acierto que han caracterizado la función del Gobierno desde 1902 hasta hoy.

ca sea elevado á ella por la mayor suma de voluntades que, prestándole la autoridad moral necesaria le rodée al propio tiempo del respeto afectuoso de todos, haciéndole sentirse apoyado en la confianza de la inmensa mayoría del pueblo cubano, á fin de que en el ejercicio de su noble y alto ministerio proceda, antes que como representante de grupos políticos ó sociales, como legítimo é imparcial mandatario del pueblo todo; lo que al asegurar la independencia de sus funciones, también le garantiza el concurso de los Cuerpos beligerantes, como exponentes de la opinión general."

"La carta que íntegra insertamos á continuación expresa las opiniones del Sr. Estrada Palma sobre los extremos que debe comprender un programa de Gobierno, siquiera en lo más esencial y perentorio, y por su sabiduría y superiores miras nos atrevemos á creer que merecerá la aprobación de los hombres sensatos."

En cuanto á nosotros, hemos de manifestar, que por la sinceridad y honradez de propósitos que revela, ha satisfecho nuestros deseos—por lo que, como amigos particulares del Sr. Estrada Palma, y sin atribuirnos representación determinada—la recomendamos á la meditación de nuestros conciudadanos, seguros de que habrá de mover su ánimo en pro de la candidatura del ilustre patriota como la más conveniente y acertada. En las circunstancias actuales, si por suerte cuenta el país con otros hijos eminentes, la candidatura del Sr. Estrada Palma es una de las muy contadas que por motivos especiales tiene á su favor grandes probabilidades de salir triunfante. Así seguramente sucederá si estudiando las declaraciones de su carta en relación con nuestro actual estado político, social y económico, se persuade la mayoría de la conveniencia de favorecer con sus sufragios al hombre que muestra las cualidades de prudencia, entereza y civismo que en aquellas palpitan y que en el gobierno de los pueblos son prendas de moralidad, de orden y de paz."

"Habana, 28 de Septiembre de 1901.—General Máxi-

mo Gómez.—General Juan Rius Rivera.—Dr. Alfredo Zayas.—Dr. Domingo Méndez Capote.—Dr. Leopoldo Berriel.—General Pedro Betancourt.—Manuel Sanguily.—Ldo. Carlos Párraga.— Fernando Figueredo.— General Francisco Sánchez Echeverría.—Francisco Chávez Milanés.—Dr. Carlos de la Torre.—Enrique Trujillo.—Manuel M. Coronado.—General José de Jesús Monteagudo.—General José Miguel Gómez.—General Emilio Núñez.—Dr. Ricardo Dolz.—Rafael Bárzaga.—Dr. Lincoln de Zayas. —Dr. Nicasio Estrada Mora.—Martín Morúa Delgado.—General J. M. Rodríguez.—Coronel José Ramón Villalón. —Coronel Gerardo Portela.—General Francisco Carrillo. —Dr. Eusebio Guiteras.—Dr. Diego Tamayo.—Dr. Gonzalo de Quesada.— General Eugenio Sánchez Agramonte."

LA CARTA DEL SR. ESTRADA PALMA

MAYOR GENERAL JUAN RIUS RIVERA.

Habana.

Mi muy estimado amigo: Acuso recibo del acta sobre la reunión patriótica que se verificó el veinte y tres de Agosto último en casa del General Emilio Núñez. Encargado Vd. de remitírmela, á Vd. dirijo la contestación que debo á los distinguidos compatriotas que la suscriben.

Permítame que exprese primero el sentimiento de gratitud á que estoy obligado, por el testimonio de consideración y deferencia que significa la carta dirigida á mí, inserta en el acta de que dejo hecha mención.

Me permito también felicitar á los que tomaron parte en la reunión citada del 23 de Agosto, por el noble espíritu de concordia que llevaron allí, deseosos de asegurar para la Patria común una ruta segura, desembarazada de escollos, en cuanto es posible, á fin de que marche sin tropiezos graves en el ejercicio de su soberanía, como nación independiente.

El precedente sentado de esta manera es de gran sentido práctico, porque viene á colocar al pueblo cubano en el propio terreno, en vísperas de asumir las responsabilidades de pueblo que ha de gobernarse por sí mismo, con la especial circunstancia de quedar á la vista de un vecino poderoso, que está muy atento á todos nuestros actos en la vida pública.—Cuanto se haga, cuantas medidas se adopten para conciliar los ánimos y unificar las voluntades, la mirada siempre fija en los verdaderos intereses de Cuba, dentro de su independencia y soberanía, serán laudables esfuerzos de levantado, de recto patriotismo; aún más, pueden considerarse hoy y mañana y en todo tiempo, como deber á que nos obliga el honor de nuestro nombre, si es que no lo impone previsor instinto de propia conservación. Descartando aquí mi personalidad por innecesaria, supuesto que están de más los individuos cuando se trata de la conveniencia pública en general, es ciertamente motivo de gran satisfacción y de fundada esperanza para lo futuro, el paso preliminar que se ha dado con el fin de llegar á perfecto acuerdo sobre las bases de un programa de gobierno para el primer período constitucional de la naciente República. Iniciado el propósito con señales tan marcadas de sinceridad, bajo la influencia de un noble espíritu de conciliación y con el aliento que inspira el santo deseo de prestar á la patria un gran servicio, no hay temor de que la obra comenzada deje de alcanzar término feliz. No se trata sólo del que haya de ser electo para que ocupe la silla presidencial, sino de todos los que hayan de tomar parte en la dirección del Estado, ya sea como legisladores ó como miembros del Poder Ejecutivo. Bajo este punto de vista, la reunión del 23 de Agosto es aún de mayor importancia; pues como quiera que los dignísimos patriotas congregados ese día en casa del General Núñez, tienen plena conciencia de las condiciones especiales en que va á surgir la nación cubana, no puede abrigarse la menor duda de que conocen cuánta prudencia, tacto y habilidad se necesita desplegar antes y después de consti-

tuído el Gobierno de la República. Ellos no ignoran que tal vez una inocente indiscreción, sin fundamento para creer que nos será provechosa, puede, en cambio, producirnos algún daño. Si recordamos el via-crucis que por espacio de tantos años hemos recorrido para llegar al punto en que nos encontramos hoy, tan cerca ya la meta de nuestras aspiraciones, no ha de haber, no, quien deje de convenir en que es preferible pecar por exceso de precaución, antes que exponernos á nuevos riesgos, por falta de cautela en la corta marcha que todavía tenemos que realizar. Una discreta reserva, en determinados momentos, puede ser de mayor alcance en resultados benéficos, que la innecesaria efusión de sentimientos, nobles y generosos en verdad, pero de todos conocidos, porque forman parte esencial de nuestra naturaleza, como patriotas fieles al credo revolucionario.

Teniéndose presente estas consideraciones, que de seguro están en la conciencia de nuestro pueblo, consultándose el ansia general de ver surgir sin demora la nación cubana, y abrigándose el firme propósito de que sea la inauguración de la República el principio feliz de una era de prosperidad, de bienestar común, de orden no interrumpido y de paz moral, cosa fácil es, en mi concepto, llegar á convenir, guiados por un espíritu superior de fraternidad nacional y de amor al país, en un programa de gobierno, que se distinga principalmente por el sentido práctico en que se inspira.

Dando por sentado, desde luego, que el pueblo de Cuba entre en su nueva vida, depurado de resentimientos y ajeno á toda clase de prevenciones como si, al asumir las responsabilidades de un pueblo independiente, tuviera idea clara de cuánto importa al porvenir de nuestra patria considerar como miembros de la misma familia, no sólo á todos los cubanos, sin excepción alguna, sino á los españoles residentes en la Isla, ciudadanos, ó no, y á los extranjeros con intereses en ella; dando, repito, por sentada esta base, que ha de contribuir á comunicar mayor

solidez al edificio de la República, de "la República cordial para todos," me permitiré en mi simple calidad de patriota cubano, extenderme á continuación á las cuatro bases consignadas en el acta de 23 de Agosto, que motiva esta carta. Observaré el mismo orden seguido en aquella, haciendo caso omiso de la mayor ó menor importancia que tengan entre sí.

TRATADO COMERCIAL

Es de urgente necesidad celebrar sin pérdida de tiempo un Tratado de Reciprocidad Comercial con los Estados Unidos, en términos favorables á todos nuestros productos de exportación, especialmente al azúcar, cuya industria, que forma nuestra principal riqueza se halla amenazada de ruina, por la competencia que le hacen en el mercado americano, además de los azúcares nacionales, los de algunos de las Antillas y los de países europeos, cuyos gobiernos estimulan con primas la producción. Pero al convenir en términos generales de este Tratado, sin omitir todo empeño en obtener para nuestros azúcares y nuestro tabaco la mayor rebaja posible de los derechos de importación en los Estados Unidos, debemos proceder con mucho tino y gran mesura, respecto de las alteraciones que hayamos de hacer en nuestras tarifas; pues no debe olvidarse que probablemente por algunos años nuestra Hacienda dependerá de las rentas de Aduanas para cubrir la mayor parte de los gastos del Estado.

HACIENDA

La Hacienda es instrumento de Gobierno indispensable para hacer funcionar los organismos de la Administración pública. Es ella la base en que descansa la existencia de un Estado, por lo mismo, no basta pretender que la nación exista, sino que es necesario asegurarle fuente sana de vida duradera, para que no llegue á languidecer, arrastrando vida pobre y artificial. En tal concepto, nues-

tro sistema tributario debe ajustarse á las condiciones del país, en armonía con los consejos de la ciencia económica y las lecciones de la experiencia. Sentado este punto de partida, al montar la República, como si dijéramos al montar nuestra propia casa, es preciso que tengamos presente, sin olvidarlo un instante, que somos un pueblo nuevo, de moderados recursos, que será más digno mostrarnos, dentro de los límites de la prudencia, tan modestos como sea posible, en vez de crearnos dificultades y embarazos por falta de previsión y que debemos así, combinar cuidadosamente la organización de los servicios públicos y su dotación con la capacidad rentística de la Isla, en sentido moderado, descansando sobre datos ciertos, nunca influenciados por lisonjeras esperanzas. Es tanto más juicioso proceder de esta manera, cuanto que el país necesita con urgencia del apoyo, de la ayuda del Gobierno para recobrarse de la postración en que se halla y para dar impulso al desarrollo de su agricultura, de la industria pecuaria y otras industrias.

DEUDA CONTRAIDA CON EL EJERCITO

Es esta una obligación reconocida por el Gobierno Revolucionario y su cumplimiento está prescrito por la Constitución. Sin embargo, teniéndose en cuenta el estado ruinoso del país y la imperiosa necesidad de promover por todos los medios á nuestro alcance su reconstrucción, no sólo cooperando de algún modo á que la propiedad rural recobre la capacidad productiva de otros tiempos y se desenvuelva en mayor escala, sino atendiendo á que se mejoren las vías de comunicación, se abran y exploten otras nuevas y se facilite y abarate en general el acarreo de nuestros productos á los mercados de la Isla y á los puertos de embarque para mercados extranjeros; teniendo en cuenta que es deber de todo Gobierno, como lo es de todo padre de familia prudente, previsor y honrado, ajustar sus compromisos á los medios racionales de cumplirse con seguridad, sin exponerse á caer en la situación

humillante y peligrosa del que debe y no puede pagar; considerando que cuantos se alistaron en el Ejército Libertador, obedecieron á impulso espontáneo de noble, desinteresado patriotismo y que, siendo, antes que soldados, patriotas de probada devoción á su país, serán ellos los primeros que convengan en que sería debilitar hondamente en su base la vida de la República, si en los primeros años de su existencia se gravase su Hacienda con una deuda excesiva; considerando todas estas razones, estimo: Primero, que es necesario hacer un examen escrupuloso de las listas que se tengan y de los datos existentes ó que puedan recogerse, para llegar á un conocimiento exacto, ó aproximado siquiera, de los individuos que realmente militaron en el Ejército Libertador; Segundo, que el Congreso acuerde una reducción proporcional de los sueldos asignados por el Gobierno de la Revolución á jefes, oficiales, clases y soldados, á fin de que la suma total de la deuda no sea una cantidad exagerada con relación á las rentas de que dispone la República; Tercero, que una vez liquidada de la manera dicha la mencionada obligación, se consigne, para irla pagando, en los Presupuestos anuales, comenzando por el segundo ó tercer Presupuesto, la mayor cantidad que permitan las demás atenciones del Estado, si es que no se conviene en otro procedimiento que pueda hacer más rápido sin ser más gravoso al país, el saldo de esa deuda, dentro de las formas y límites trazados por la Constitución.

TRATADO DE RELACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS SOBRE LAS BASES FIJADAS EN EL APENDICE DE NUESTRA CONSTITUCION.

Debe cuidarse el Gobierno cubano de que la Enmienda Platt, origen de este tratado, se interprete en todos los casos de la manera más favorable á los intereses de Cuba, á su soberanía é independencia.

Se procurará que la redacción del Tratado sea tan

clara y precisa que no ofrezca la menor duda en la aplicación de ninguna de sus cláusulas.

Debe ser propósito firme del Gobierno que el Tratado no afecte en ningún sentido el sentimiento nacional de nuestro pueblo, más allá de lo aceptado por el apéndice constituiconal, y aún en este caso debe procurar resueltamente que los compromisos contraídos sean compatibles en todo tiempo, mientras subsistan, con la independencia y soberanía, de hecho y derecho de la República de Cuba. Al efecto, pondrá todo empeño en que el derecho de intervención otorgado á los Estados Unidos por el artículo tercero del apéndice se defina y especifique con tal claridad, que puedan los cubanos llegar á hacer innecesario su ejercicio en virtud de un alto espíritu patriótico en la práctica ordenada de las Instituciones democráticas; y al tratarse de la venta ó arrendamiento de tierras necesarias para estaciones de carbón y navales, pondrá igual empeño en que la obligación contraída, según los términos del artículo séptimo, sea interpretada en una forma prudente y generosa, de manera que no cause agravio al pueblo de Cuba.

Respecto de la Isla de Pinos entiendo que no es de provecho alguno á los Estados Unidos con relación al canal interoceánico en proyecto, por el difícil acceso á sus costas de buques mayores y por otras desventajas.

Además, si bien es verdad que por la letra del artículo segundo del Tratado de París, dicha Isla pudiera aparecer, aunque sin fundamento bastante, como cedida á la gran República, es también un hecho cierto que el Gobierno español consideró siempre la Isla de Pinos como parte integrante de Cuba, y es lógico suponer que al renunciar España su soberanía sobre esta posesión Colonial, fué su ánimo comprender también la pequeña Isla adyacente.

Por estas razones y ser para Cuba, la posesión de la expresada Isla de indudable ventaja, en más de un concepto, es deber de nuestro Gobierno esforzarse en conse-

guir que el Gobierno de Washington reconozca nuestro derecho á la Isla de Pinos como formando parte integrante del territorio de la República cubana y en caso de que, por motivos que no están hoy á nuestro alcance, tuvieran los Estados Unidos interés en poseerla, debe tratarse de obtener de ellos, en cambio, concesiones que sean de positiva importancia para nosotros.

De más está consignar aquí protestas de la sinceridad y buena fe con que el pueblo de Cuba y su Gobierno han de cumplir las estipulaciones de este Tratado que, como cualquier compromiso contraído por la Nación cubana, obliga, mientras esté vigente, su crédito, su honor y su prestigio. Ni es tampoco necesario expresar la confianza que tenemos en el pueblo y el gobierno de la Gran República, obligados por declaraciones solemnes y por las bases mismas de la Enmienda Platt, á respetar nuestra independencia, é interesados en que las relaciones de ambos pueblos entre sí sean, para honra propia, las más íntimas y cordiales, así como de provecho material para uno y otro país.

Al discurrir sobre las cuatro proposiciones insertas en el acta de 23 de Agosto, como base de un programa de Gobierno, me he extendido en detalles, deseoso de fijar con precisión mi pensamiento. No creo, sin embargo, que la exposición hecha por mí, difiera sustancialmente de las expresadas proposiciones ni en los conceptos, ni en el espíritu en que se inspiraron los beneméritos. Si así fuere, y esta carta contribuye á que se llegue á un acuerdo general sobre esos puntos de extraordinaria importancia, será muy natural mi satisfacción, por haber coadyuvado de algún modo á obtener un resultado feliz.

Sírvase aceptar, mi querido amigo, el testimonio de aprecio que le envía su afectísimo S. S.

TOMÁS ESTRADA PALMA.

Septiembre 7, 1901."

Durante los tres años que han transcurrido desde la constitución de la República, ha evidenciado el Sr. Estra-

da Palma su fiel cumplimiento á los principios de conducta política que se trazara al aceptar el alto puesto á que le llevó la voluntad del país. Su gobierno no ha podido ser más favorable á la reconstrucción de la riqueza nacional y á la normalidad pública, en todos sus aspectos. Devastada la Isla por la guerra y conturbada por los sucesos mismos de la lucha heróica empeñada contra el régimen colonial, la acción del Poder Ejecutivo de la República puede servir de hermoso ejemplo patriótico, en ese lapso de tiempo, á los países latinos de este continente. El Sr. Estrada Palma ha gobernado sin sentir la perniciosa influencia que ejercen sobre los poderes débiles los apasionamientos y el personalismo políticos. Dirigiendo siempre con carácter resuelto los asuntos de la nación cubana; atendiendo á todas las peticiones equitativas ó razonables del comercio, de la industria y del trabajo, en sus manifestaciones generales; consultando á las clases productoras en las cuestiones que tienen relación con el Estado; escuchando los consejos más prudentes, dirigidos á garantir el orden y á velar por la libertad, el ilustre patriota cubano no ha podido perder á los ojos de sus conciudadanos aquellas altas virtudes que en la emigración dieron tanto honor á su nombre y que sirven de pedestal magnífico al gobernante probo y justiciero.

Cuba recibirá un inmenso bien al tener cuatro años más en el Gobierno Supremo del Estado al integérrimo defensor del orden, de la prosperidad y de la Independencia del pueblo cubano. Hace poco hemos vistos que esas garantías de existencia ó estabilidad para la República estuvieron expuestas á los más graves peligros y ahora se ven amenazadas por el delirio de una demagogia que quiere ir adelante destruyéndolo todo y pasando por encima de nuestra realidad histórica, como si los propios principios de la Revolución, que debían refrenar á los demagogos, les produjera el vértigo y los convirtiera en inconscientes enemigos de la salud y de la felicidad de la Patria.

El Gobierno y la Administración Pública

DESDE 1902 A 1905

II

No pocas dificultades ofrecía el estado de los asuntos públicos á la acción regular del Gobierno cubano, al cesar la intervención norteamericana. Entregaban los Estados Unidos la soberanía de la Isla á los cubanos y éstos darían principio á la obra de gobernarla haciendo uso de un poder bien organizado, celoso de la conservación de la paz y que dispusiera de los medios necesarios para triunfar con éxito de las mayores contrariedades. Sin duda ninguna al pueblo cubano correspondía realizar el gobierno en esa forma, dando pruebas de su capacidad, conforme lo había expresado al manifestar sus deseos de poseer cuanto antes la Independencia.

La Convención Constituyente, reunida en la Capital de Cuba, había procedido con actividad en el trabajo de dar al país una buena Constitución que garantizara á los cubanos el uso de la libertad y el ejercicio del derecho que poseen los pueblos civilizados. La república cubana aparecía de este modo á la vida internacional teniendo como condición de su existencia un Código Fundamental justo y sabio, cuyo ejecutor sería el esclarecido patriota que consagró la mayor parte de su vida á la emancipación política de la Patria, con la esperanza de verla un día transformada en una nación próspera y feliz.

Para llevar á cabo la obra de la administración y del gobierno con el acierto que lo ha hecho el Sr. Estrada Palma, era indispensable conocer las responsabilidades del cargo que la voluntad más general del pueblo de Cuba confirió á este gobernante. Ese conocimiento ha sido, por tanto, la característica positiva de su actividad desde los comienzos de la república, sirviendo en nuestro proceso político para mantener el equilibrio entre la acción reparadora del poder público y las expansiones de una oposición perturbadora, contraria á la función de gobierno, y que entre nosotros, como en algunos países americanos, se apoya erróneamente en las doctrinas de la democracia. Si es cierto que en los primeros tiempos todos los partidos políticos del país ofrecieron su concurso al Poder Ejecutivo para hacer más favorables al bienestar público las resoluciones de éste, es innegable también que ese mismo concurso, determinando la conveniencia de algunos intereses particulares hicieron después nulas aquellas promesas, ofreciendo no escaso número de contrariedades á la gestión del Gobierno desde hace dos años, al extremo de ser hoy notablemente visible la línea divisoria que separa á los dos poderes más importantes de nuestras instituciones nacionales: el Legislativo y el Ejecutivo.

Eludiendo esas dificultades ha logrado, al cabo, hacer persistente la normalidad el Sr. Estrada Palma, á través de tres años de constantes esfuerzos, dirigidos á mantener el orden, á aumentar los recursos del Erario, á garantir el ejercicio de la libertad, á abrir nuevos cauces á la prosperidad general y á resolver aquellos asuntos de un carácter preferente que reclamaban la atención inmediata del Gobierno. Pero en esa obra difícil era necesario contar con entendidos y entusiastas colaboradores, y éstos hubo de encontrarlos el Sr. Estrada Palma en aquellos hombres que, identificados con sus aspiraciones moralizadoras y patrióticas, estaban dispuestos á llevar adelante el cumplimiento de los compromisos contraídos con el pueblo cubano y con la República al suscribir el pacto

que trajo á la Presidencia á aquel patriota ilustre. Esos colaboradores han comprobado su fidelidad hacia aquellas aspiraciones creando actualmente un partido político encargado de conducirlas hasta su completa realización y sin llegar á un estado peligroso para la paz pública, cambiando nuestros hombres de Gobierno. No habiendo desaparecido las razones que hicieron preferible la dirección de la República en manos del Sr. Estrada Palma, es indudable que existen hoy, como existían antes, las mismas necesidades que obligaban á considerar á éste como al funcionario capaz de regir sabiamente los destinos del Estado, como al revolucionario íntegro que ha demostrado su amor á Cuba y á la libertad y que continúa siendo el ciudadano ejemplar, aunque injustamente persistan en deprimirlo sus enemigos.

Tal es la explicación que tiene, á nuestro juicio, el ingreso del Sr. Tomás Estrada Palma en el partido moderado, cuya génesis política tiene estrechas relaciones con las tentativas hechas, durante tres años, por el Gobierno actual para desenvolver un plan de reformas administrativas provechosas al bienestar de Cuba, en todos los aspectos de la vida nacional. Aquellos ideales de gobierno y de administración concebidos por nuestro Presidente al crearse la República y al aceptar en ésta la primera magistratura, como Jefe Supremo del Estado.

No pueden ser examinadas en este breve trabajo las causas que han dado origen á los conflictos que desde hace tiempo entorpecen entre nosotros las funciones del poder público. Reconocemos que no tienen todavía término —y acaso tardarán mucho en tenerlo—las perturbaciones políticas, alimentadas por la ambición personal; mas es preciso declarar que no pueden menos que influir de un modo muy perjudicial á toda acción benefactora del Gobierno, los extravíos de la oposición que enardece el espíritu de rebeldía en las muchedumbres inconscientes y que las lleva á pronunciarse, como en un estado de guerra,

francamente opuestas al principio de subordinación á la Ley y al respeto á la Autoridad constituída.

Las elecciones verificadas en la República el día 23 de Septiembre próximo pasado para constituir las Mesas de Inscripción electoral, y en las que obtuvo un completo triunfo el Partido Moderado, han sido un acontecimiento político decisivo en el afianzamiento de la situación mantenida por el actual Gobierno. Esa victoria legítima hará que de ahora en adelante estén mejor definidas y que nada se oponga á que sean llevados por una vía más recta los principios reparadores de actividad y de conducta que informan el programa administrativo y de gobierno del Partido Moderado.

Llamado el pueblo cubano á los comicios, en cumplimiento de lo que dispone la Ley Electoral vigente, liberales y moderados tuvieron igualmente garantido el derecho del sufragio, á fin de expresar de un modo libre sus voluntades con la función del voto. Pero mientras los primeros desdeñaron aquel derecho, dando muestras de una escasa cohesión y de la indisciplina que los debilita, los elementos moderados acudieron á las urnas, unidos y entusiastas, poseídos de la fe en el triunfo de una causa política que traerá el bien de todos, bajo el imperio del orden y la paz. Es seguro, por tanto, que el día 1° de Diciembre vuelva á sancionar unánimemente el pueblo de Cuba, por segunda vez, la elección del patriota esclarecido que sólo quiere el bienestar de los cubanos y el engrandecimiento de la República.

Al inaugurarse la República, el 20 de Mayo de 1902, fué el primer acto del Gobierno cubano hacer el examen y la liquidación de las últimas cuentas del período de la Intervención norte-americana. He aquí un **Resumen General:**

INGRESOS

De 20 de Mayo á 30 de Junio de 1902

Rentas de Aduanas.	$ 1.669,304.42
Idem interiores.	81,367.92
Idem de comunicaciones.	50,427.42
Idem varias.	10,588.78
Total.	$ 1.811,688.54

De Julio 1° de 1902 á 30 Junio de 1903

Rentas de Aduanas.	$ 14.638,453.84
Idem interiores.	889,516.59
Idem de comunicaciones.	507,625.91
Derechos consulares.	61,081.60
Rentas varias	59,139.96
Total.	$ 16.155,817.90

Total general $17.967,506.44.

EGRESOS

Desde 20 de Mayo de 1902 á 30 de Junio de 1903

Estado y Gobernación	$ 306,130.01
Justicia.	135,223.24
Municipalidades.	837,529.78
Departamento militar	47,427.76
Atenciones generales.	61,986.37
Poder legislativo	417,166.09
Poder ejecutivo.	61,128.70
Gobernación.	3.961,391.18
Estado y Justicia	1.130,208.21
Instrucción pública.	3.634,349.61
Hacienda	2.077,436.33
Agricultura, Industria y Comercio . .	113,263.25
Obras públicas	3.150,406.18
Total.	$ 15.933,646.71

El 3 de Noviembre de 1902, decíase en el Mensaje enviado al Congreso por el Presidente de la República, al inaugurarse la segunda legislatura y á los seis meses de haberse constituído aquélla:

"Durante el período que lleva de existencia la República, el orden más completo ha reinado en todo el territorio, sin que pueda señalarse ninguna alteración del orden público y sin que se hayan dado casos de bandolerismo organizado, en punto alguno de la Isla.

Halagador en extremo es el estado actual de nuestro Tesoro. La recaudación de las rentas públicas se efectúa con regularidad, y las obligaciones ordinarias y extraordinarias del Estado se han cumplido con exactitud. Después de cubiertas todas nuestras obligaciones hasta fin del mes próximo pasado, la existencia en la Tesorería General es de $1.561,942.06.

Recibimos el Tesoro de la República con una existencia efectiva de $539,994.99, pues la diferencia entre esta suma y la de $689,191.02 que aparecía en la carta del General Wood, al hacer entrega del gobierno, fué explicada en el Mensaje que tuve la honra de dirigir á la Cámara de Representantes en 27 de Junio último. Hoy, á los cinco meses diez días de inaugurada la República tenemos en Caja la expresada existencia de $1.561,942.06.

En el ramo de Obras Públicas se han continuado todos los trabajos en vías de ejecución al cesar el Gobierno de la Intervención Americana.

La Instrucción Pública ha seguido su marcha regular y ordenada, sin entorpecimiento alguno en los servicios que comprende."

Aun cuando no habían transcurrido sino pocos meses desde que fué proclamada la República, son notables los progresos alcanzados. Indudablemente el nuevo Gobierno seguía entonces, como ahora sigue, un plan estudiado, en extremo beneficioso para la reconstrucción económica del país.

Al terminar el mes de Junio de 1905, tercer año de la

constitución de la República, el estado del Erario nacional era como sigue:

ESTADO DEL TESORO NACIONAL

Estado de los fondos en la Tesorería General de la República el día 30 de Junio de 1905:

Existencia anterior.		$ 27.027,382.49

INGRESADO

Aduanas.	$ 1.928,943.72	
Rentas Postales . . .	55,319.31	
Rentas Interiores . .	88,588.62	
Rentas Varias . . .	38,221.05	
Rentas Consulares . .	29,633.75	
Propiedades y derechos del Estado	12,712.73	
Derechos Cónsules Honorarios.	2.05	$ 2.153,421.23
Reintegros.		128,716.57
Giros Postales.		47,000.00
Checks caducados.		113.26
Impuestos del Empréstito. . . .		296,545.59
Depósitos del Empréstito. . . .		1,238.03
Total.		$ 29.654,417.17
Pagado durante el mes		5.314,109.97
Existencia en el día de la fecha . .		**$ 24.340,307.20**

El saldo en efectivo en poder del Tesorero General, el día 30 de Junio de 1903, era de $3.172,463.01.

El 30 de Junio de 1904 era de $7.099,584.86, no incluyendo lo del empréstito.

La actividad del Gobierno, en todos los ramos de la Administración, fué en realidad extraordinaria durante el año transcurrido desde 1903 á 1904, como puede comprobarlo el siguiente resumen:

INGRESOS

De 1° de Julio de 1903 á 30 de Junio de 1904

Renta de Aduanas.	$ 18.298,627.	69
Idem interiores.	792,461.	02
Propiedades y derechos del Estado . .	78.054.	77
Rentas varias	86,710.	98
Productos diversos.	170,016.	98
Rentas consulares	274,921.	36
Idem de comunicaciones.	561,230.	55
Total.	$ 20.262,023	35

EGRESOS

Del 1° de Julio de 1903 á 30 de Junio de 1904

Poder legislativo.	$ 405,004	07
Poder ejecutivo.	53,870	87
Estado y Justicia	883,854	80
Gobernación	5.084,002	49
Suma al frente. . .	$ 6.426,732	23

Suma del frente. . .	$ 6.426,732.23
Hacienda	2.778,973.66
Instrucción pública.	3.489,923.88
Obras públicas.	3.929,126.01
Agricultura, Industria y Comercio . .	199,131.57
Poder judicial	396,392.48
Empréstito é Impuesto	1.140,113.75
Total.	$ 18.360,393.58

El desenvolvimiento comercial de Cuba ha experimentado un notable ascenso, comparándolo con el que alcanzó en 1894—un año antes de la guerra contra España —en cuyo período llegó á su mayor esplendor el movimiento comercial de la Isla. (1)

Las cifras de las importaciones y exportaciones de la Colonia, en 1894, fueron las siguientes:

AÑO 1894

	Oro español
Importación.	$ 84.229,043.34
Exportación.	109.192,416.43
Total.	$ 193.421,459.77

Durante los años de 1904 y 1905 las importaciones y exportaciones por los puertos de la República, fueron las siguientes:

(1) Como consecuencia de esa prosperidad el número de inmigrantes llegados á Cuba desde el 20 de Mayo al 31 de Diciembre de 1902, fué de 6,316.—En 1903 llegaron 15,615.—En 1904, 25,334. —En 1905, hasta el 31 de Octubre, habían llegado 32,628. En total, 77,893, de los cuales las dos terceras partes proceden de España, Canarias é Islas Baleares.

COMERCIO EXTERIOR DE LA REPUBLICA DE CUBA,

DURANTE LOS AÑOS FISCALES 1904 Y 1905

EXCLUYENDO LA MONEDA

PAISES	IMPORTACION		EXPORTACION	
	Año fiscal 1904	Año fiscal 1905	Año fiscal 1904	Año fiscal 1905
	Valor en miles de pesos	Valor en miles de pesos	Valor en miles de pesos	Valor en miles de pesos
Estados Unidos	28,659.0	37,601.0	77,100.0	84,655.0
Alemania	4,642 0	5,104.0	5,144.0	3,783.0
España	8,941.0	9,686.0	1,002.0	732.0
Francia	3,845.0	4,618.0	1,188.0	922.0
Reino Unido	12,495.0	12,589.0	5,885.0	6,190.0
Todos los demás paises	11,574.0	14,353.0	2,803.0	2,834.0
TOTAL	70,156.0	83,951.0	93,122.0	99,116.0

MONEDA ACUÑADA

PAISES	IMPORTACION		EXPORTACION	
	Año fiscal 1904	Año fiscal 1905	Año fiscal 1904	Año fiscal 1905
	Pesos	Pesos	Pesos	Pesos
Estados Unidos	853,718	139,054	1.098,056	1.151,541
España	1.803,435	625,695	178,416	420,178
Francia	1.678,977	8.299,591	.....	388,964
TOTAL	4.336,130	9.064,340	1.276,472	1.960,683

En los tres años de gobierno propio el Estado cubano ha celebrado diversos convenios comerciales con las naciones de Europa, (1) todos favorables al comercio de la grande Antilla. Entre esos tratados merece especial mención el de reciprocidad concertado con los Estados Unidos, por haberse celebrado sobre una base de franca y mutua conveniencia entre dos pueblos que están ligados por vínculos históricos y de inquebrantable amistad. No es de la índole de este trabajo hacer la crítica de la situación creada en Cuba por la realización de ese convenio; pero debemos consignar nuestra opinión de que la reciprocidad comercial con los Estados Unidos (favorecida por los deseos de nuestro Gobierno) asegura á la producción insular un porvenir de incomparable opulencia. En aquel extenso y rico mercado de más de ochenta millones de consumidores, está escrito el porvenir de Cuba con números de oro. La conveniencia y la gratitud nos obligarán, por tanto, á conservarlo.

La acción del Gobierno, en lo referente á los tratados de comercio, ha facilitado, á su vez, el desarrollo de la industria agrícola. Esta ha duplicado la producción de ciertos artículos de consumo en el extranjero. El tabaco y el azúcar han alcanzado el grado máximo de producción obtenido hasta ahora.

Cálculo aproximado: 1.142,000 toneladas de azúcar en 1905.

Idem ídem 428,108 tercios de tabaco de Abril de 1904. al mismo mes de 1905.

No es menos favorable el estado presente y el porvenir de la industria manufacturera, por el progreso realizado durante tres años en la fabricación de artículos domésticos, consumidos en la Isla. Ninguna época de la historia de Cuba ha ofrecido á la especulación mercantil campo más vasto y productivo. Paralelamente al desen-

(1) Francia é Italia. Están pendientes de estudio con España y de aprobación con Inglaterra. También se estudian con México y la Argentina.

volvimiento de la producción agrícola, han aumentado también las facilidades de sostener con éxito la competencia con los países extranjeros en nuestro mercado, por lo que respecta á la industria fabril, sobre todo en aquellas para las cuales tenemos la materia prima en nuestra casa, tan favorecida por la naturaleza. Las industrias pecuaria y minera han tenido asimismo un gran desarrollo. Véase la demostración:

Ganado inscripto en los Ayuntamientos de la República en el año 1901 y en el año 1904.

GANADO VACUNO

En 1901.—Machos: 69,677; hembras: 55,622. Total: 125,229.

En 1904.—Machos: 881,467; hembras: 821,602. Total: 1.703,069.

GANADO CABALLAR

En 1901.—Machos: 69,677; hembras: 55,622. Total: 125,299.

En 1904.—Machos: 131,267; hembras: 134,132. Total: 265,399.

GANADO MULAR

En 1901.—Machos: 12,099; hembras: 12,103. Total: 24,202.

En 1904.—Machos: 19,533; hembras: 18,501. Total: 38,034.

GANADO ASNAL

En 1901.—Machos: 742; hembras: 813. Total: 1,555.

En 1904.—Machos: 1,127; hembras: 1,200. Total: 2,327.

TOTALES DE CABEZAS DE GANADO

En 1901.—276,285.

En 1904.—2.008,829.

Valor y peso del mineral exportado en 1902, comparado con los de los tres años anteriores:

AÑOS		HIERRO		ASFALTO		MANGANESO		COBRE		TOTAL
		Toneladas	Pesos	Toneladas	Pesos	Toneladas	Pesos	Toneladas	Pesos	Pesos
1899	Exportación	386900	506997	228	9696	.....	.....	.....	45671	562364
	Aumento en el año	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
1900	Exportación	409815	514750	734	18252	9124	127956	.....	4029	664987
	Aumento en el año	22915	7753	506	8556	.....	127956	.....		102623
1901	Exportación	603131	572664	2544	50168	25653	332442	279	27352	982626
	Aumento en el año	193316	57914	1810	31916	16529	204486	.....	23323	317639
1902	Exportación	657234	1400037	5939	74144	39522	301316	7	790	1776287
	Aumento en el año	54103	827373	3395	23976	13869	.....	.....	.....	793661
	Idem sobre 1899	270334	893040	5711	64448	39522	301316	7	.....	1213923

La instrucción pública, ramo preferente de la Administración, ha recibido el más eficaz auxilio, como se demuestra por los siguientes datos comparativos:

AÑOS	Numero de Aulas	Numero de Maestros	NUMERO TOTAL DE MATRICULADOS				TOTAL GENERAL	PROMEDIO DE ASISTENCIA				TOTAL GENERAL
			Blancos	De color	Varones	Hembras		Blancos	De color	Varones	Hembras	
1901 á 1902.....	3412	3458	118936	63458	97479	84915	182394	77154	39906	62344	54716	117060
1902 á 1903.....	3352	3417	117780	61817	97651	81946	179597	75861	39178	62859	52180	115039
1903 á 1904.....	3441	3513	110480	56929	93101	74731	167418	73907	36624	59695	50836	110531
1904 á 1905.....	3527	3605	111224	54820	92092	73952	166044	71670	34036	58482	47224	105706

Debemos advertir que por lo que respecta á la asistencia de niños en las escuelas públicas y privadas, concurre hoy un número diez veces mayor á estas últimas, en toda la Isla, que en 1901, lo que ha hecho descender la asistencia de niños en las escuelas del Estado.

El pago de los haberes del ejército cubano, que era considerado como una de las operaciones financieras menos fáciles de realizar, aun cuando por su índole significaba la satisfacción de un compromiso adquirido por la Patria con sus libertadores, ha sido llevado á cabo con notables ventajas para el Erario de la República, á virtud del empréstito efectuado con ese objeto. Es este ya un problema resuelto de conformidad con el patriotismo, la conveniencia particular y la justicia. Los soldados de la libertad cubana han visto recompensados, en esa forma, los servicios por ellos prestados á la Independencia de Cuba. A ésta quedará el agradecimiento perdurable hacia los que fueron sus entusiastas y bravos defensores.

EL ESTADO ACTUAL del PUEBLO CUBANO

III

Habiendo experimentado un cambio tan favorable la situación económica de Cuba por el aumento de producción industrial, ha mejorado también el trabajo, creando un aumento de bienestar en las clases trabajadoras. Esto se hace evidente si nos atenemos á las cifras que representan los millones de pesos gastados por las clases pobres en determinados artículos de la importación y que han sido devorados—digámoslo así—por la energía consumidora del pueblo.

Desde 1902 á la fecha los salarios han ido en constante ascenso, influyendo de un modo ostensible en esa progresión las asociaciones obreras. Bien puede afirmarse que en la actualidad existen en Cuba agrupaciones de trabajadores cuyas tarifas exigen una retribución por concepto de jornales dos veces mayor que la exigida antes de 1895. En las ciudades el trabajo ha continuado ganando en ventajosos resultados pecuniarios y en prerrogativas para el trabajador, pues el número de artesanos capaces no parece ser suficiente para satisfacer las necesidades de la actividad en general. Esta relación irregular entre los términos de la oferta y la demanda se vé cada día más acentuada por la falta de concurrencia de obreros de otros países, en lo que se refiere á la clase de artesanos más inteligentes. Indudablemente en Cuba existe

un problema de capital importancia: el de la inmigración de trabajadores habitualmente laboriosos y que posean suficientes aptitudes. El Gobierno, que se ha ocupado varias veces en el estudio de este asunto hará bien en resolverlo con el concurso de aquellos elementos más conspícuos que en hacerlo están interesados y que desean realizarlo en beneficio de todos los intereses.

Por lo que se refiere á la población trabajadora de nuestros campos, dedicada exclusivamente á las labores agrícolas, un aumento exorbitante del salario ha sido, en muchos casos, motivo de grave dificultad para el hacendado y el colono, á los cuales la escasez de braceros perjudica tanto en el tiempo que duran las faenas de la zafra.

Si desgraciadamente para nuestras clases trabajadoras ni los beneficios de la asociación en las ciudades, ni las ventajas producidas por circunstancias eventuales que han mejorado al obrero campesino, se han manifestado en la práctica por la falta de la costumbre del ahorro, es muy distinta la condición presente del trabajador cubano, comparada con la de los años anteriores á 1895, pues su estado social y económico no se ha sustraído á la influencia de mejoramiento que revelan todos los asuntos de la República, bajo el actual Gobierno.

Abiertas tiene hoy las puertas del derecho el obrero cubano, permitiéndole eso obtener del capital la mayor suma de concesiones, amparado por la ley. En este sentido débense tener elogios—como en todos los otros—para la acción protectora del poder público al preocuparse éste del hecho de que ninguna clase de dificultades oponga obstáculos ó que las aspiraciones obreras, legitimadas por un régimen democrático, consagren la personalidad política y el ideal de regeneración económica del elemento más numeroso de la sociedad, en tanto tengan por base la legalidad común á todos los ciudadanos de la nación.

Nuestros trabajadores tienen, pues, un presente próspero y un porvenir en extremo halagador para sus aspi-

raciones. Están auxiliados en esos empeños por la voluntad del Gobierno, á cuyo frente se halla el Sr. Estrada Palma, y el Poder público se encuentra identificado en cuanto significa libertad, bienestar, orden y mejoramiento para el trabajador y para el trabajo. Fáltales solamente que quieran engrandecerse con el propio esfuerzo y el estímulo. Por ese camino deben ir los obreros cubanos para obtener lo que desean, ya que, por fortuna para Cuba, los problemas del proletariado no ofrecen entre nosotros las manifestaciones pavorosas de reivindicaciones tradicionales y sangrientas, de ideales absolutamente igualitarios que se revelan en otras sociedades debilitadas por el pauperismo. Nuestras masas populares son dóciles á la Ley, respetuosas con la Autoridad, cuando no están influídas por las predicaciones falsamente libertarias.

Una publicación extranjera (1) refiriéndose há poco tiempo á nuestro pueblo, decía lo siguiente:

"¿La educación política del pueblo confiada á un dictador? Nó, Cuba no necesita de semejante Gobierno. En las sociedades sucede lo mismo que en la naturaleza: cada gérmen de vida requiere un medio especial. En México pudo tener su razón de ser lo que allí aconteció. En Cuba la copia resultaría mala y antipática. Ningún país necesita de menos cantidad de gobierno que Cuba. Lo demuestra la índole de su pueblo. Salvo el error del persistente anhelo por su emancipación; ¿qué gérmen de perturbación hubo nunca en Cuba? ¿Dónde la necesidad jamás justificada de una mano fuerte para reprimir inclinaciones perniciosas? Durante la época luctuosa de la reconcentración se apiñaba una multitud de hambrientos á la puerta abierta de una panadería y bastaba un policía para conservar el orden. Nunca fué menos nutrida la crónica criminal de la Habana que durante los meses del bloqueo. ¿Qué país ha dejado en el fondo del surco cenagoso de una guerra civil menos levadura de odios y menos gérmenes de descomposición social?

(1) The Review of Reviews. Estados Unidos.

País de menos población que una capital europea de segundo orden regida por un Ayuntamiento, más necesita Cuba de administración que de gobierno."

No puede decirse que sobre nuestro pueblo haya pesado demasiado el Gobierno, sino que, por el contrario, la benignidad de éste es una de las formas características de la autoridad en manos del Sr. Estrada Palma, á quien es posible atribuir solamente una excesiva tolerancia determinada por un concepto exacto de las libertades públicas y de los derechos del ciudadano. Natural es que todos los cubanos celosos del honor nacional y de la existencia de la República deséen que no sustituya á la majestad de la Ley la voluntad del gobernante irreflexivo, ni que sucedan á la augusta paz de hoy las manifestaciones sediciosas de la rebeldía contra los pobres más altos del Estado. El pueblo de Cuba no debe consentir que en nuestra república se den análogos ejemplos á los que ofrecen otros países desgraciados, donde la tiranía reviste las formas de una engañosa libertad para dominar al pueblo y convertirlo en enemigo del orden y de la paz. En las masas obreras de Cuba está encarnado el espíritu revolucionario que en 1895 llevó al ilustre Martí á sacrificar la vida por la redención de nuestra patria, y esas masas populares son y deben ser en nuestro país la fieles guardadoras del depósito sagrado que contiene las tradiciones gloriosas de Cuba, durante medio siglo de persistentes empeños por el triunfo del derecho y de la libertad. Nadie mejor que ellas pueden evitar la ignominia de que un día desaparezcan, por la soberbia de un dictador, bajo las ruinas de la sociedad cubana.

Un Gobierno que cuida con solicitud de los servicios públicos; que no emplea dispendiosamente los recursos del Erario, sino que los aumenta, y que se encuentra dispuesto á favorecer por todos los medios el bienestar colectivo, no es ilusorio que llegue á crear un estado de completa abundancia para el trabajador, como consecuencia de la estabilidad de un sistema administrativo basado en

la economía, en el trabajo y en la paz. La mejor política para los trabajadores ha sido en todas partes la que tiene por objeto desenvolver el hábito del ahorro y el sentimiento de la previsión. En esa conducta encontrarán los obreros cubanos la libertad verdadera, la emancipación económica relativa á que es posible aspirar en medio de la organización actual de las sociedades más civilizadas, en vez de buscarlas en las convulsiones de una política que los convierte en instrumento de ajenas ambiciones personales. Esta verdad, evidente para todos, no necesita demostración, refiriéndonos á Cuba.

A la iniciativa de los obreros cubanos está unida entre nosotros la acción del Gobierno y lo estará cada vez mucho más, á medida que sea menos difícil á los poderes públicos resolver los problemas que interesan al trabajo y á las clases pobres de nuestro país. Nadie podría negar que el Sr. Estrada Palma tiene verdadero empeño en que sea una verdad la protección de los que libran la subsistencia con el trabajo manual. Muchas veces sus propias palabras en la emigración y en nuestra patria han dado á conocer las ideas elevadas y generosas que tiene acerca de la clase proletaria el insigne demócrata que en los días de proscripción hizo visible su filantropía, su desinterés, su amor al que sufre, teniendo siempre una dádiva para los que acudían á demandarla.

La historia del trabajo en Cuba, desde 1902 á 1905, es una brillante ejecutoria de la capacidad de nuestro pueblo para engrandecer á la República y hacer que la opulencia de este país se convierte en la más hermosa realidad. Prosigan nuestros obreros por la senda del patriotismo y del orden, tan fecundas en bienes para los trabajadores, que el día llegará, muy en breve, en que los propósitos del venerable gobernante que hoy rige los destinos de Cuba se vean realizados en la plenitud de su grandeza, al convertir á esta tierra, bajo una paz inalterable, en el país más libre y feliz del mundo americano.

POR LA PAZ Y POR LA REPUBLICA

IV

La necesidad de conservar la paz pública tiene que ser forzosamente una aspiración común á todos los cubanos, un propósito inquebrantable para esta sociedad. Exigen esto, no sólo las instituciones políticas que poseemos y que tienen por base el sistema republicano democrático, sino también la conveniencia material de nuestro pueblo.

Después de 1898, en que fué concertada la paz entre los Estados Unidos y España, reconociéndose por la primera de estas dos naciones que Cuba sería libre é independiente, el período de las luchas sangrientas debió cerrarse para los que combatieron en favor de aquella libertad y de aquella independencia durante medio siglo. Este reconocimiento de la paz ha venido á ser todavía más imperioso é irrecusable después de creada la República, cuya Constitución contiene una parte complementaria impuesta por los Estados Unidos á Cuba con el fin de que éstas conserve sus instituciones propias, sin exponerlas á peligrosas aventuras.

Es, por tanto, antipatriótico, vituperable, criminal, la suposición de que un partido político, ó una facción, ó un hombre, por resueltos é insensatos que fueran, se declaren audazmente enemigos de la paz; tal extremo equivaldría á declarar que la República, esto es, la

libertad, la independencia y el bienestar de Cuba dependen solamente de la voluntad de los quieran utilizar la política para destruir cuanto es más caro y estimable al pueblo cubano. No creemos que la obcecación ó el extravío lleve á las oposiciones hasta un término tan desgraciado; pero bueno es que se sepa que si hay en nuestro país quienes hablan de revoluciones y de pronunciamientos, de incendios y de venganzas, esos no aman á Cuba ni quieren su independencia, puesto que hacen decisivas las ambiciones personales en las contiendas políticas y subordinan á éstas la libertad del pueblo cubano, olvidándose de nuestras luchas heróicas por la libertad.

El Gobierno de la República habló recientemente sobre la necesidad ineludible, primordial, de mantener el orden y la paz, haciéndolo en el sentido que siempre lo ha realizado: impetrando el concurso unánime de los elementos que desean el bien de la Patria, á fin de que cooperasen con el poder ejecutivo en esa obra, que es de honor y de salvación para nuestros intereses en general. Igualmente el rico que el pobre, tanto los cubanos como los extranjeros que en este país poséen familia y riquezas, tienen que estar empeñados en que por encima de nuestras mezquinas luchas políticas se mantenga inviolable la vida de la República. El Gobierno, en este caso, procede con una previsión que lo enaltece: en todas partes del mundo es una de las obligaciones esenciales al poder público velar por que la sociedad no experimente conmociones é impedir que se entronice el desorden, cualquiera que sea el pretexto empleado para hacerlo. Por estas razones tan poderosas han sido vistas con satisfacción las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo para evitar que la locura de la oposición, revelada por una propaganda demagógica, traiga la anarquía á un país que no ha salido todavía del estado constituyente. A este propósito no podemos menos que condenar, com lo hacemos y como lo harán todas las personas sensatas, los conflictos ocurridos entre las Autoridades de algunas provincias y

el Ejecutivo. ¿A dónde iríamos á parar por ese camino? ¿Qué garantías de orden, de libertad y de justicia tendrán los cubanos el día en que la rebelión contra el poder supremo de la República sea una facultad de los Alcaldes municipales y de los Gobernadores de provincias? Desgraciada Cuba si fuera posible que tales cosas sucedieran. La república más empobrecida y convulsiva de América sería, comparada con la nuestra, un verdadero paraíso.

El señor Estrada Palma ha podido darse cuenta de una manera clara y perfectamente explicable de lo que pueden ser las guerras civiles desatadas sobre nuestro país, y ha logrado encontrar cooperadores identificados con él en el propósito de velar por la paz á todo trance. A este objeto y refiiriéndonos á lo que antes dijimos acerca de la obligación en que se hallan todos los elementos de la sociedad cubana de poner cuanto estuviere de parte de ellos para que esa aspiración se vea cumplida, hemos de mencionar sus palabras de afecto—tan sinceras como elevadas—refiriéndose al elemento extranjero más numeroso en nuestro país, aquel que puede ser considerado como parte de nuestra sociedad civil y que integra en este caso nuestra comunidad política: á los españoles. "No pueden ser—ha dicho—más cordiales las relaciones de cubanos y españoles; ambos elementos integrantes de la nacionalidad. (Nación y Estado son cosas distintas) mantienen afectuosas y recíprocas corrientes de amistad y respeto, debido á nuestra política previsora y prudente," hermosas declaraciones que revelan la grandeza de su patriotismo y de su alma.

Vamos á terminar este breve trabajo reproduciendo las manifestaciones hechos no há muchos días por el ilustre demócrata. Ahora que la lucha política encona los ánimos, son ellas más hermosas y confortables. Nada sería mejor para cerrar la crítica que hemos llevado á cabo de los tres primeros años tan reparadores, tranquilos y prósperos de la República.

Dice el Sr. Estrada Palma:

"Estoy satisfecho del orden, de la paz, del progresivo desenvolvimiento de las fuentes de producción y de riqueza. El ideal de toda mi vida se ha realizado, ¿qué más puedo ni debo ambicionar?

Yo no luché platónicamente por una "independencia," que muchos todavía no han llegado á comprender en su verdadero sentido. Anhelaba para mis amados paisanos lo que hoy tienen y disfrutan á sus anchas, igualdad ante la ley, libre emisión del pensamiento y del voto, garantía plena para sus derechos; en fin, el goce de las ventajas que reporta la santa democracia.

Así es que cuando me susurran al oído sobre la posibilidad de que una votación electoral adversa, me haga abandonar el Gobierno de mi país, una inefable alegría inunda mi espíritu. Con sinceridad confieso que tal sería el día más dichoso y feliz de mi existencia. Constituirá—tarde ó temprano ha de llegar—la consagración de un éxito íntimo que yo me reconozco y del que la Historia juzgará desapasionadamente.

Mi vida ha sido de abnegación y de desinterés constante, desde que yo levanté la bandera—jamás plegada después— por las libertades de este país. Persecuciones, sufrimientos, pérdida de fortuna, riesgos de vida, todo lo soporté resignado y gustoso por la causa bendita.

Hoy el voto libérrimo de mi pueblo es, por lo mismo, objeto de mi religiosa veneración de siempre.

¡Qué mayor triunfo para mí, que poder proclamar siendo yo Gobierno, mi propia derrota!

Esa sería la mayor gloria de mi vida, y sentiré que para alcanzarla se interpongan los votos de millares de amigos, cuyas adhesiones me abruman. Comprendo, como ellos dicen, que no me pertenezco. Y como es difícil rehuir las graves responsabilidades del mando, no veo clara mi deserción. La vida del hogar sin embargo me atrae y ella representaría para mí, fatigado de la lucha cruenta de tantos años, la mejor recompensa."

ÍNDICE

Página.

Dedicatoria. 5
Breves palabras. 7
Prefacio. 9
Cap. I.—Tomás Estrada Palma. 13
Cap. II.—El Gobierno y la Administración desde 1902 á 1905. 19
Cap. III.—El estado actual del pueblo cubano. 37
Cap. IV.—Por la paz y por la república. 45

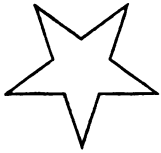

POR LA PAZ Y POR LA REPUBLICA

3 2044 019 135 235